



RESOLUCIÓN SUPERIOR No.

(000008) 08 OCT. 2009

"Por la cual se suspenden las elecciones de los estudiantes ante los distintos órganos colegiados de la Universidad del Atlántico en cumplimiento la medida provisional dictada por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y se faculta a la Rectora para que fije nuevas fechas para dichas elecciones"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

La Resolución No. 000004 del 9 de junio de 2009 convocó las elecciones de representantes de los estudiantes ante los distintos órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2009 - 2011, señalando como fecha el día 9 de octubre de 2009

La Resolución No. 000005 del 19 de agosto de 2009 reglamentó y aprobó el cronograma de las elecciones de representación de los estudiantes a los distintos órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2009 - 2011, a realizarse el 9 de octubre de 2009.

El día 7 de octubre de 2009, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico –Sala Jurisdiccional Disciplinaria, ordenó como medida provisional la suspensión de las elecciones de los representantes de los estudiantes ante los distintos órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, mientras se toma una medida de fondo dentro de la acción de tutela instaurada por el estudiante SERGIO ANTONIO LOZANO SUAREZ contra la Universidad del Atlántico, con radicado 2009-01260-00.

Una vez se dicte fallo dentro de la acción de tutela mencionada se deberá fijar fecha

R. Mercedes Avila
Oct 15/09
H. acc.



000008

para llevar a cabo las elecciones de estudiantes.

De Conformidad con lo anterior, el Consejo Superior en sesión del día 8 de octubre de 2009,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Suspender provisionalmente las elecciones de los representantes de los estudiantes ante los distintos órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, mientras se toma una medida de fondo dentro de la acción de tutela instaurada por el estudiante SERGIO ANTONIO LOZANO SUAREZ con radicado 2009-01260-00.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar a la Rectora para que fije nuevas fechas para las elecciones de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, período 2009 - 2011.

PARÁGRAFO: Las inscripciones, modificación de planchas, publicación de listas de inscritos, sorteo de tarjetones, designación de testigos, jurados y la publicación de la lista oficial de sufragantes quedarán incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Superior rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2009.


JAIME AMIN HERNANDEZ
Presidente (E)


ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Secretario